



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 5943/2019, en las que el alumno Manuel, Randolph PEREZ LUJAN de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580/19-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno PEREZ LUJAN ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como "**Alumno Activo**" de esta Facultad, al señor Manuel Randolph PEREZ LUJAN (Legajo 6984), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 580/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 719 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA